

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: *Personas con discapacidad*

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Técnico Administrativo

Nivel del Puesto: Técnico I

Área de Ejecución: Apoyo

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Monto	Categoría/ Denominación	Vacancias	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 5.200.000 (Guaraníes cinco millones doscientos mil)	D8B – Técnico I (*)	02 (dos)	30	111	Seguro médico y demás beneficios conforme a disponibilidad presupuestaria.

(*) Sujeto a Presupuesto General de la Nación – Ejercicio Fiscal 2025

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 Hs

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Oficinas de Gobierno, Torre 4.

Ubicación Organizativa (Dependencia): Dirección General de Talento Humano

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:
<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la recepción y guarda de los documentos considerados como reservados y confidenciales. • Recepcionar, registrar en el sistema informático, tramitar y archivar los documentos del área. • Elaborar proyectos de Notas, Informes, Circulares, Memos, Comunicados, en los casos necesarios y solicitados por el superior inmediato. • Recepcionar correos electrónicos y responder en los casos que corresponda conforme a las instrucciones recibidas del superior inmediato. • Atender debidamente a las personas que concurren al área y/o se comunican telefónicamente. • Mantener informado al superior inmediato referente a las actividades relacionadas al área de trabajo y otras áreas de la institución. • Utilizar racionalmente los materiales de oficina y equipos del área. • Solicitar insumos a ser utilizados dentro del área de trabajo. • Ordenar y actualizar el archivo del área. • Participar en eventos oficiales según requerimiento del superior inmediato. • Otras funciones inherentes al puesto y/o las designadas por el superior inmediato.
Otras Informaciones: Acciones afirmativas para una objetiva evaluación de las Postulaciones:
<p>1) El responsable de recibir las postulaciones, verificará que los formularios de Postulaciones recepcionados cumplan con todos los requerimientos, en caso de identificar inconsistencias o datos faltantes, se comunicará con el postulante indicando la necesidad de volver a presentar.</p> <p>2) De conformidad a los tipos de discapacidad declarados por los/las postulantes, se establecen de modo enunciativo no limitante, las siguientes medidas como ajustes razonables, a realizar para la aplicación del presente proceso de selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> Discapacidad Física: Accesibilidad a las instalaciones. Discapacidad Auditiva: Disponer de medidas comunicacionales, como Interprete en Lengua de Señas, SIEL del Departamento de Inclusión del VCHGO del MEF (Interpretes en Lengua de Señas mediante el Sistema de Interpretación en Línea), en las etapas necesarias para la correcta comunicación. En el caso que sea usuario de Audífonos, uso de lenguaje sencillo y claro. Discapacidad Visual (visión reducida): se adecuará los formatos de escrituras y los espacios entre una línea y otra, con tamaño recomendable/requerido por el postulante. Discapacidad Intelectual y Psicosocial: Uso de lenguaje/escritura sencilla.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

En caso de que se requiera algún otro ajuste, la Comisión de Selección arbitrará los mecanismos de medidas de acción afirmativa a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los postulantes y acorde a los diferentes tipos de discapacidad.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: N/A Experiencia General: N/A	Experiencia Específica: 01 (un) año en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Experiencia General: 01 (un) año en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudiante de Instituto de Educación Superior o Educación Especial Equivalente	Egresado de Instituto de Educación Superior o Educación Especial Equivalente o Estudiante Universitario.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Destreza manual: Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual; Desplazamiento: Capacidad para caminar, y/o desplazarse, con autonomía utilizando o no algún tipo de equipamiento; Autonomía Personal: Actuar con independencia, sin supervisión en actividades relacionadas con Auto cuidado y la percepción de riesgos; Orientación en el entorno: Capacidad para orientarse en el medio donde vive (barrio, ciudad) y utilizar (conocer y usar) transporte público (bus) para llegar al puesto de trabajo; Aprendizaje: Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas; Visión: Capacidad para reconocer visualmente, y /o mediante apoyos técnicos, colores, objetos y/o signos. Conocimientos de lenguaje de señas: Capacidad para entender mensajes en lenguaje de señas; y dar respuesta, y comunicarse con su entorno	Comunicación: Competencia comunicativa en Lengua de Señas paraguaya. Aprendizaje: Capacidad de aprendizaje de rutinas, protocolos y procedimientos. Comprensión Escrita: Comprensión y expresión en español escrito.
OBSERVACIONES:		
<p>*Se entenderá por estudiante universitario, a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera incluso a los que se encuentran en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</p> <p>*Se entenderá por estudiante de tecnicatura, a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente en un Instituto de Educación Superior incluso a los que se encuentran en trámite de obtención del título.</p> <p>*Para la verificación del cumplimiento del Grupo de Inclusión Laboral sujeto de la convocatoria, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se tendrá en cuenta lo declarado en el CV como así también <u>presentar con la postulación obligatoriamente copia del Certificado de Discapacidad, emitida por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), respetando la vigencia del Certificado, una vez concluido el proceso de concurso, el postulante seleccionado deberá presentar fotocopia del Certificado autenticado por Escribanía y demás documentos necesarios para la adjudicación del puesto.</u></p> <p>*Las competencias serán evaluadas en las pruebas de carácter funcional y en la entrevista.</p>		
POSTULACIÓN: Formulario de Postulación (Currículum Vitae) + Certificado de Discapacidad		
<p>*Se deberá declarar en el formulario de postulación, con formato de Currículum Vitae, el perfil laboral y académico, el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, y adjuntar además una copia simple del Certificado de Discapacidad.</p> <p>*La postulación se realizará conforme al procedimiento publicado en el Portal Único del Empleo (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, en el apartado otras informaciones de la presente convocatoria.</p>		

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, y luego de agotar los canales de comunicación y consulta, la Comisión de Selección excluirá al postulante.

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

La Evaluación Documental determinará la lista de postulantes Admitidos y No Admitidos para continuar con el desarrollo del proceso Concursal.

Los componentes denominados **EXPERIENCIA LABORAL** y **FORMACIÓN ACADÉMICA** NO SERÁN EXCLUYENTES, pero su declaración será utilizada para la calificación en la Evaluación Curricular.

El Postulante deberá declarar correctamente las informaciones relacionadas al Grupo de Inclusión Laboral perteneciente, de acuerdo con el Certificado de Discapacidad emitido por la SENADIS y cuya copia debe ser presentada al momento de la postulación.

Antes de la publicación de la Lista de Admitidos, la Comisión de Selección remitirá a la SENADIS el listado de participantes para la validación de su reconocimiento como Personas pertenecientes al Grupo de Inclusión Laboral.

4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNCIONALES – ENTREVISTA

La evaluación curricular se realizará conforme a los datos declarados en el formulario de postulación y en base al cuadro de bases y condiciones. Las demás evaluaciones se realizarán en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

En caso de que se requiera, la Comisión de Selección arbitrará los mecanismos y medidas de acción afirmativa a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los postulantes y acorde a los diferentes tipos de discapacidad.

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1- EVALUACIÓN CURRICULAR	45 Puntos
1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	15 Puntos
Estudiante Universitario "activo"	15 Puntos
Técnico Superior culminado o Educación Equivalente	14 Puntos
Estudiante de Tecnicatura superior "activo" o Estudiante de Educación Equivalente	13 Puntos
<p><i>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "finalizado" o declarar ser "estudiante" conforme al requerimiento de la convocatoria.</i></p> <p><i>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</i></p> <p><i>*La no declaración de Formación Académica o la declaración de un nivel superior o inferior a las solicitadas, implicará la calificación de "o" (cero).</i></p>	
1.2. EXPERIENCIA LABORAL	25 Puntos
Experiencia Específica	15 Puntos
Experiencia General	10 Puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público y/o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <p>Sin experiencia: 0 puntos *1 mes a 3 meses: 13 puntos *4 meses a 6 meses: 14 puntos *7 meses a 1 año: 15 puntos</p> <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público y/o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <p>Sin experiencia: 0 puntos *1 mes a 3 meses: 07 puntos *4 meses a 6 meses: 08 puntos *7 meses a 1 año: 09 puntos *Más de 1 año: 10 puntos</p> <p><i>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los meses solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</i></p>	

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.	
*La no declaración de Experiencia Laboral implicará la calificación de "o" (cero).	
1.3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN	05 Puntos
<p>La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado. La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 pts.</p> <p>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 pts.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.</p> <p>g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.</p> <p>*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 pts. Por cada día acreditado en el mismo.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en la etapa de postulación en el formulario de postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.</p> <p>*La no declaración de eventos de capacitación implicará la calificación de "o" (cero).</p>	
2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNCIONALES	35 Puntos
<p><u>Pruebas por competencias prácticas y/o escritas, acorde al perfil solicitado:</u></p> <p>Se calificará con una puntuación máxima de 30 puntos. La aplicación de pruebas situacionales para medir el desempeño básico del postulante.</p> <p>Idioma guaraní: hasta 05 puntos. La evaluación será realizada por la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".</p> <p>La modalidad de aplicación y demás detalles serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraquayconcurso.gov.py</p> <p>Para el desarrollo de las Pruebas de Competencias, se podrán realizar adecuaciones o ajustes razonables de acuerdo a la discapacidad del postulante.</p>	
3. ENTREVISTA	20 Puntos
<p>Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.</p> <p>Para el desarrollo de la Entrevista, se podrá realizar adecuaciones o ajustes razonables de acuerdo a la discapacidad del postulante.</p> <p>La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraquayconcurso.gov.py</p>	
TOTAL: 100 Puntos	
<p><u>Criterios de Desempate:</u></p> <p>En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Evaluación de Competencias Funcionales:</u> Quien posea mayor puntaje en la suma del factor Competencias Funcionales + Entrevista. <u>Experiencia Específica:</u> Quien posea mayor puntaje en experiencia específica. <u>Formación Académica:</u> Quien posea mayor nivel de Formación académica solicitada para el puesto. <u>Eventos De Capacitación:</u> Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto. 	

5. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada o documentos que respalden la Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total.
6. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Si durante el proceso del concurso el postulante quede sin oponente y éste haya cumplido con el proceso, es decir, haya aprobado el porcentaje mínimo exigido, de acuerdo a los requisitos establecidos, éste podrá ser adjudicado del puesto sujeto de concurso.

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Paraguay Concurso** www.paraquayconcurso.gov.py

La participación no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección y la fotocopia autenticada por Escribanía del **Certificado de Discapacidad y Potencial Laboral**, emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Contacto: Dirección General de Talento Humano

Teléfono: 021 417 – 7724 o 417-7725

Correo: dgth.seleccion@dnit.gov.py

Día y horario: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evitar carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.